

EXP-UNC:0040424/2014

VISTO:

El pedido elevado por la Mgter. **Ingrid Viñas Quiroga** por el que solicita autorización para dictar clases en el *Programa de Español y Cultura Latinoamericana* de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la modalidad será a través de un Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, sin relación de empleo público;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Viñas Quiroga se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Gramática I", con vencimiento de su designación el 03 de Julio de 2016;

Que Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones para su tratamiento en el H. Consejo Directivo;

Que la citada autorización, de carácter eventual, se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/00 del H. Consejo Superior y la Resolución 90/02 del H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

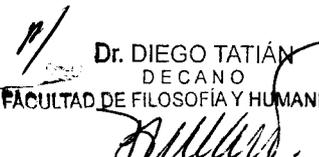
ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la Magíster **INGRID VIÑAS QUIROGA**, legajo 33122, a dictar clases en el *Programa de Español y Cultura Latinoamericana* de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, sin relación de empleo público.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº 258MS/JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES